



| | | |
|--|--|---|
|  GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS |  COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL | Instructivo de Llenado Forma 800 |
| Proceso de Otorgamiento de Títulos Habilitantes | | MIS-03-IN-2 V1 |

1. OBJETIVO

Describir la metodología para el llenado de la Forma 800 "Formato de Aplicación para Licencia Marítima de Radio".

2. FINALIDAD

Realizar el llenado de la Forma 800 "Formato de aplicación para Licencia Marítima de Radio" de forma clara y ordenada con datos correctos.

3. A QUIEN APLICA

Solicitantes de Licencia Móvil Marítima de Radio.

4. DEFINICIONES/ABREVIATURAS



- **SITAE:** Sistema de Automatización de Capital Humano
- **R.T.N:** Registro Tributario Nacional
- **CIAC:** Codigo Internacional Autoridad Contable
- **IMN:** Numero Móvil Inmarsat (Inmarsat Mobile Numbers)
- **LF:** Baja Frecuencia (Low Frequency)
- **MF:** Media Frecuencia (Medium Frequency)
- **HF:** Alta Frecuencia (High Frequency)
- **VHF:** Muy alta Frecuencia (Very High Frequency)
- **AIS:** Sistema Automático de Identificación (Automatic Identification System)
- **LRIT:** Identificador para Seguimiento de Larga Distancia (Long Range Identification Tracking)
- **GPS:** Sistema de Posicionamiento Global (Global Positioning System)
- **EPIRB:** Posicionamiento de Emergencia Radio Beacon (Emergency Position Indicating Radio Beacon)
- **ELT:** Transmisor de Localizador de Emergencia (Emergency Locator Transmitter)
- **DSC:** Llamada Selectiva Digital (Digital Selective Call)
- **PSA:** Punto de Activación del Servicio
- **MMSI:** Identificación de Servicio Móvil Marítimo (Maritime Mobile Service Identity)
- **DIGER:** Dirección de Gestión del Espectro Radioeléctrico

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA RELACIONADOS

NA



6. DESCRIPCION

6.1 Datos del Solicitante

| | | |
|--|--|---|
|  GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS |  COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL | Instructivo de Llenado Forma 800 |
| Proceso de Otorgamiento de Títulos Habilitantes | | MIS-03-IN-2 V1 |

- i. Nombre Completo de la Persona Natural o Jurídica: Nombre de la Persona Natural, Empresa Organización que solicita se le autorice la operación de la estación de radio a bordo de la nave.
- ii. Número de Expediente (modificaciones a licencia existente): En caso de modificación, coloque el número del último expediente que se tramitó para este barco.
- iii. R.T.N.: Número del registro tributario nacional del solicitante. Este es un dato solo para los ciudadanos y empresas en Honduras.
- iv. No. del Documento de Identificación: Número de la tarjeta de identidad (ciudadanos hondureños) ó pasaporte (para ciudadanos extranjeros), del solicitante (Sólo para Personas Naturales).
- v. Domicilio del Solicitante: Dirección completa del domicilio del solicitante (Zona, manzana, calles, avenidas, No. de Casa, etc.).
- vi. Ciudad o Municipio: Ciudad o municipio del domicilio del solicitante (Ej. Distrito Central, Choluteca, La Ceiba, en Honduras).
- vii. Departamento o Estado: Departamento para residentes en Honduras y Provincia o Estado para residentes en el extranjero.
- viii. País: País de residencia del solicitante.
- ix. Correo Electrónico: Escriba la dirección de correo electrónico (vía internet) del solicitante.
- x. Teléfono: Número telefónico fijo donde se puede localizar al solicitante.
- xi. Móvil, Facebook, Twitter: Escriba su número móvil (Celular) y si desea, sus cuentas de redes sociales.
- xii. Nombre Completo del Representante Legal: Nombre del Gerente, Presidente de la Empresa, Administrador nombrado del Grupo u Organización.
- xiii. Posición que Desempeña el Representante Legal: Cargo dentro de la Empresa, Grupo u Organización que ocupa el Representante Legal.
- xiv. R.T.N: Registro Tributario Nacional del Representante Legal.
- xv. Número de Documento de Identificación: Número de la tarjeta de identidad (en caso de ser hondureño) Opcional el pasaporte (para extranjeros).
- xvi. Correo Electrónico: Escriba la dirección de correo electrónico (vía internet) del solicitante.
- xvii. Teléfono: Número telefónico fijo donde se puede localizar al solicitante.
- xviii. Móvil, Facebook, Twitter: Escriba su número móvil (Celular) y si desea, sus cuentas de redes sociales.

6.2 Tipos de solicitante

| | | |
|--|--|---|
|  GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS |  COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL | Instructivo de Llenado Forma 800 |
| Proceso de Otorgamiento de Títulos Habilitantes | | MIS-03-IN-2 V1 |

Marque con una X la categoría de la persona u organización que está realizando la solicitud.

6.3 Datos del Apoderado Legal del Solicitante

- i. Nombre Completo del Apoderado Legal del Solicitante: Nombre del Licenciado o Abogado que representa a la Persona Natural, Empresa u Organización ante las autoridades de CONATEL.
- ii. Dirección: Dirección completa del Apoderado Legal del solicitante.
- iii. Número de Colegiación: Número de colegiación profesional del Apoderado Legal.
- iv. Correo Electrónico: Escriba la dirección electrónica (en Internet) del Apoderado Legal.
- v. Teléfono: Número telefónico fijo donde se puede localizar al Apoderado Legal.
- vi. Móvil, Facebook, Twitter: Escriba su número móvil (Celular) y si desea, sus cuentas de redes sociales.

6.4 Datos de la Autoridad Contable

- i. Nombre completo de la Autoridad Contable. Escriba el nombre comercial de la empresa que lleva la contabilidad y pago de las cuentas radio-marítimas terrestres y satelitales del barco.
- ii. Código de CIAC (Código Internacional de Autoridad Contable) Constituido por dos letras que identifican al país de origen de la autoridad seguidas de dos números entre el 01 y 25.



6.5 Datos Generales del barco

- i. Nombre actual: Escriba el nombre actual del barco al momento de presentar esta solicitud.
- ii. Nombre anterior: Escriba el nombre inmediato anterior del barco al momento de presentar esta solicitud
- iii. Puerto base de la nave: Escriba el puerto base habitual desde donde el barco comienza sus operaciones según su actividad.
- iv. Ruta normal de la nave: Aquí se solicita que liste los puertos más visitados en la ruta comercial que la nave realiza. También se puede indicar una ruta definida por dos puertos en los extremos de dicha ruta.
- v. al 5.12: Sírvase llenar todas las particularidades físicas del barco solicitadas en estos numerales.
- vi. 5.15 Escriba el código que la Marina Mercante de Honduras le asignó al barco y que figura en la patente de navegación.

6.6 Clasificación general del barco

Marque con una X en la categoría general que más se ajuste a la actividad realizada por el barco.

6.7 Clasificación especial del barco

| | | |
|--|--|---|
|  GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS |  COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL | Instructivo de Llenado Forma 800 |
| Proceso de Otorgamiento de Títulos Habilitantes | | MIS-03-IN-2 V1 |



Marque con una X en la función específica que más se ajuste a la actividad especial realizada por el barco.

6.8 Detalles de la estación radioeléctrica

- i. Esta sección debería ser completada por una persona conocedora en el campo de la comunicación marítima por radio o en su defecto por el operador de la estación radioeléctrica del barco ya que en ella se describen las estaciones de radiocomunicación de transmisión de voz que el barco posee en cada una de las bandas generales del espectro de frecuencias, a saber: LF/MF, HF y VHF y bandas satelitales. Para cada una de estas bandas se han colocado las sub-bandas del servicio móvil marítimo (algunas exclusivas y otras compartidas con otros servicios) en las que el barco puede tener equipos operando. Se ha reservado espacio para dos equipos por banda. Marque con una X las bandas correspondientes y llene las particularidades de cada equipo que opere en ellas. Si el barco cuenta con equipo DSC (Digital Selective Call) indique los datos solicitados del mismo.
- ii. Si el barco posee una estación satelital en el sistema INMARSAT deberá haber efectuado previamente el trámite ante un PSA (Punto de Activación del Servicio) de INMARSAT autorizados por CONATEL, que le habrá asignado entonces los códigos IMN (Inmarsat Mobile Numbers) que deberá ahora indicar en las casillas de este formulario junto con la utilización de cada código (voz, fax, datos, etc.). Si La terminal satelital está activada y registrada en otro país antes de Honduras, tendrá que ser cancelada en el país anterior de registro antes de autorizarse por INMARSAT bajo la administración de Honduras.
- iii. Complete la sección de Ayudas para la Radionavegación con los datos de los equipos de radionavegación con que cuente el barco indicando la marca, el modelo y la banda de operación en MHz. Si el equipo a describir no se encuentra listado, sírvase agregarlo en los espacios en blanco bajo el concepto OTRO 1 y OTRO 2. Complete los datos para todos los equipos que se listen.

6.9 Equipos Auxiliares

- i. Si el barco está obligado a contar con equipos auxiliares para emergencias como EPIRB (Emergency Position Indicating Radio Beacon) o ELT (Emergency Locator Transmitter) de acuerdo a las disposiciones de los convenios y regulaciones emitidas por la OMI y la UIT, indíquese según el caso los códigos de emergencia Hexadecimales programados en estas radiobalizas y marque la banda de operación con una X en la(s) casilla(s) apropiadas de cada una de las radiobalizas listadas. Si no se proporcionan códigos hexadecimales para las radiobalizas, la administración de Honduras asignará un único código MMSI (Maritime Mobile Service Identity) de la forma 334 XXX

| | | |
|--|--|---|
|  GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS |  COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL | Instructivo de Llenado Forma 800 |
| Proceso de Otorgamiento de Títulos Habilitantes | | MIS-03-IN-2 V1 |

000, a ser programado en todas las radiobalizas a bordo del barco que necesiten dicho código. Este código también puede ser programado en el equipo DSC (Digital Selective Call) si es necesario.

- ii. Si el barco cuenta con botes salvavidas y algunos de ellos con equipos portátiles o radiobalizas, indique la cantidad de botes salvavidas equipados.

6.10 Documentos que se anexan

Marque con una X en la casilla apropiada y anote la cantidad de páginas (folios) que comprende Cada documento.

- i. Listar Otros Documentos Anexos
- ii. Si presenta otros documentos que NO se mencionan en los incisos 11.1 al 11.6 marque entonces desde el inciso 11.7 y anote cuantos Documentos diferentes presenta y anote también el total de folios que corresponde a estos documentos. Y en el recuadro "Listar Otros Documentos Anexos" Anote los nombres de los documentos.
- iii. Total, Documentos Presentados
- iv. Anote aquí el número total de Documentos que presenta
- v. Total, de Folios Presentados
- vi. Anote aquí el número total de folios que presenta

6.11 Declaración del Solicitante



En esta sección final, se requiere que tanto el propietario o representante legal de la empresa propietaria firmen y si es posible sellen, respaldando así todo lo presentado y aceptando las condiciones de la declaración escrita, anotando el lugar y fecha al lado de cada firma.

Nota: Todos los documentos presentados deben de estar debidamente foliados. Entendiéndose por "foliar":

- i. Poner numeración correlativa a cada hoja.
- ii. La numeración se hace por hoja no por página (se enumera el frente no el reverso de la hoja).

7. REGISTROS

NA

| | | |
|--|--|---|
|  GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS |  COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL | Instructivo de Llenado Forma 800 |
| Proceso de Otorgamiento de Títulos Habilitantes | | MIS-03-IN-2 V1 |

8. CONTROL DE LOS CAMBIOS

CONTROL DE LOS CAMBIOS

| VERSIÓN | FECHA | CAMBIOS REALIZADOS | JUSTIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS | RESPONSABLE DE APROBAR |
|---------|-------------|---------------------------|------------------------------|--|
| 1 | 24-Mar-2017 | No hay cambios realizados | Primera versión | Jefe de Departamento de Seguimiento y Atención al Ciudadano. |